



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

12 AGO 2021

Recibido..... 10:45

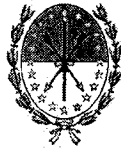
Exp. N°..... 44703

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante Plus Pago, prestadora del programa Billetera Santa Fe, a los fines de incorporar los rubros de neumáticos, repuestos y accesorios de bicicletas, ciclomotores y automotores.

Sergio Basile

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El programa Billetera Santa Fe, prestado por la empresa Plus Pagos, lanzado por el gobierno provincial en enero del corriente año, consiste en el reintegro en compras realizadas en los comercios participantes, que son del 30% o 20% según el rubro y día, y que cada usuario de la Billetera, con el sólo requisito de tener más de 18 años y domicilio en la provincia de Santa Fe, puede llegar a sumar 5.000 pesos mensuales en reintegros para seguir comprando, pagar impuestos o servicios.

Del total que se reintegra al consumidor, la provincia aporta el 25,5% y el comercio el 4,5%. Los locales adheridos deben tener una cuenta en el Nuevo Banco de Santa Fe (seis meses gratis si no la poseían) y pagar una comisión: 0,6% del monto de la venta si el cliente abona con saldo virtual y 1,99% si lo hace con débito desde la Billetera (más baratas que las tasas que les cobran a los comerciantes los bancos por operaciones con tarjetas). Y las ventas se les acreditan a los comercios a las 24 horas hábiles de realizada la transacción.

El programa se reajusta cada tres meses con la renovación de rubros incluidos, días de promociones, porcentajes y reintegros.

A través de este proyecto de Comunicación pretendemos incorporar dichos rubros a esta nueva herramienta, ya que actualmente este sector no se encuentra dentro del programa, y consideramos útil para acceder al beneficio de reintegro en la compra de neumáticos, repuestos y accesorios de bicicletas, ciclomotores y automóviles, que circulan dentro del territorio provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile

Diputado Provincial